Rad. 2019- 00300 – C.E.C.

JUZGADO DE FAMILIA

Los Patios, veintiuno de junio del dos mil veintiuno.

Agréguese al proceso copia de la Escritura Pública No. 1928 del 08 de agosto del 2019, otorgada ante la Notaria Quinta del Círculo de Cúcuta - Norte de Santander y relacionada con la Cesación de los Efectos Civiles de Matrimonio Religioso de los señores LUCIA MARGARITA LUNA PRADA Y JAIME EDUARDO RAMIREZ MALDONADO, y tómese atenta nota para los fines legales pertinentes.

En virtud, de que la actuación surtida en el presente evento se halla finiquitada, el despacho, atendiendo lo establecido en el artículo 122 del Código General del Proceso, dispone el archivo de la actuación, dejando las anotaciones respectivas en los libros del Juzgado.

NOTIFÍQUESE

MIGUEL RUBIO VELANDIA
Juez de Família Los Patios